ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
462911965

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	920	3

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO CPV	80110468-8

Domicilio:	Localidad:
AVDA CESPEDES SGTO 1° JUAN RAMON C/ AVDA SACRAMENTO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/10/2023	12/11/2024	15/12/2024	10.768.774.141

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Setecientos Sesenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Y Uno) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** CONTRATO UOC3 N° 06/2021 "DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOF, ASUNCION	10.768.774.141	2.115.212
	TOTALES	10.768.774.141	2.115.212

Tomador: CONSORCIO CPV
Asegurado: Municipalidad de Asunción

==========

OBRA: Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-

==========

PRORROGA DE VIGENCIA:
Contrariamente a lo establecido en el frente de este endoso, la vigencia es:
Periodo de Ejecución Desde: 12/11/2023 hasta 15/12/2023.-
Periodo de Mantenimiento: 365 días, desde 15/12/2023 hasta 15/12/2024
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

==========

COBERTURAS:
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Remoción de escombros (Cobertura G) hasta 10% del valor total del contrato

==========

Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

==========